

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A	
	Día 29	Mes 03	Año 2023	Dentro X	Fuera	064959	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: GRANJAS INTEGRADAS SA DE CV.							
Motivo de movilización							
Consumo	Sacrificio X	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto	Otros: (Especifique)
Origen				Destino			
Nombre: GRANJAS INTEGRADAS SA DE CV				Nombre: HERIBERTO CRUZ AGUIAR			
Teléfono:				Teléfono:			
CURP:				CURP:			
Rancho/UPP/PSG: GRANJA CAPRIKORMIO				Rancho/UPP/PSG:			
Calle: ESTACION TEPAS/N				Calle: PASEO DEL AGRARIISMO KM 5-2			
Localidad: TEPA EL CHICO				Localidad: LA BENDITA			
Municipio: ZEMPOALA				Municipio: MIXQUIAHUALA			
Estado: HIDALGO				Estado: HIDALGO			
C.P.: 43831				C.P.: 42700			
Tipo de transporte							
Terrestre X	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista:				
CURP:							
Datos del vehículo				Marca: KENWORTH	Modelo:		
Placas: 35AP1X				Color:	Capacidad: 10 Ton	Placas del remolque: 69TY75	
Ruta a seguir							
ZEMPOALA - MIXQUIAHUALA - DESTINO FINAL.							
Documentación zoosanitaria de soporte							
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:				C1973002			
Folio de dictamen de prueba				TB:	BR:		
Folio de constancia de Hato Libre				TB:	BR:		
Otros: RT- PCR No. de caso OCV-23-3419							
Movilización de animales							
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:			
5580	AVIAR	ROSS	MIXTO				
Folio de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:					
Movilización de productos y subproductos de origen animal							
Productos y/o subproductos				Cantidad		Unidad de medida	
Esta guía ampara número/letra: 5580 (CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA)							

AUTORIDAD

GRANJAS INTEGRADAS
S.A. DE C.V.


Monica E. Ortiz Perez.
Nombre y firma propietario


Ana Lilia Sanchez Aguirre
Nombre cargo y firma

Sello oficina expedidora

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO.
ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN".
FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021.
ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.